puntodevista

Una tarifa hídrica es necesaria

José Salazar Barrantes
Economista*

El Perú es un país megadiverso en términos sociales y ambientales. De los 103 ecosistemas de vida posee 84, tiene aproximadamente 50 grupos étnicos que hablan más de 20 dialectos, pero su ordenamiento político no refleja esta realidad.

La disponibilidad del recurso hídrico (la oferta) se está reduciendo por los siguientes factores: la vulnerabilidad ante el cambio climático, que se refleja en el retroceso del 30% de los nevados en las últimas dos décadas; la deforestación en las cabeceras de cuencas, debido a la sobreexplotación maderera y la erosión de suelos por la agricultura migratoria que altera el ciclo hidrológico; los conflictos regionales sobre la tenencia del recurso hídrico (por ejemplo, entre Moquegua y Tacna), lo que se traduce en restricciones a trasvases de agua; además, la contaminación por las descargas mineras, industriales y poblacionales aumentan los costos y reducen el volumen de agua potable disponible en cuanto a calidad.

A este panorama debe agregarse el incremento de la demanda del recurso hídrico, debido a:

1- Crecimiento poblacional y geográfico sin planificación, y

2- Crecimiento económico sostenido que originará que el sector productivo ejerza mayor presión por obtener más agua.

> “Se requiere un nuevo enfoque e instrumentos de gestión que deberían ser aplicados por una nueva autoridad del agua”

En este escenario de desbalance hídrico potencial, (el dictamen de) la ley de aguas prevé una prelación en la asignación del uso de agua. Primero está el uso poblacional, con una demanda siempre creciente. Segundo está el uso ganadero, seguido del agrario –actividades alentadas por el programa Sierra Exportadora, que aumentan la demanda en las zonas altas de la cabecera de cuenca–. Últimos en el orden de prelación están los usos industrial, minero y energético, también en plena expansión.

En la mayoría de las cuencas, las EPS no han tramitado la formalización de sus dotaciones de agua y no existe una evaluación actualizada de las dotaciones asignadas para usos alternativos (en el que incluso no se promueve su uso eficiente) frente al limitado uso por la población. Se espera que el RADA (Registro Administrativo de Derechos de Agua) impulsado por el Inrena pueda aportar información suficiente en este asunto.

Para armonizar todas estas necesidades y prelaciones se requiere un nuevo enfoque y nuevos instrumentos de gestión integrada de la cuenca hidrogeográfica, que deberían ser implementados por una nueva autoridad del agua, sólida en términos de credibilidad, autonomía y capacidad técnica, que imponga orden y defina un sistema tarifario de los diversos usos del agua en la cuenca hidrogeográfica.

En esta dirección, la Sunass plantea el uso de un nuevo arsenal de herramientas de gestión sostenible del sector saneamiento, que permitan pasar de las grandes ideas a acciones concretas, pensando en forma global y actuando en forma local. Entre los instrumentos más apropiados para la gestión del sector saneamiento tenemos: enfoque de cuenca, enfoque ecosistémico, huella y trazabilidad hídrica de los bienes y servicios, planeamiento de escenarios futuros, ráting de sostenibilidad, entre otros. Cada uno aporta elementos de juicio para tomar decisiones informadas y serán comentados en los próximos artículos. ■

* Presidente de la Sunass